

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**PINTO**

OFERTAS DE EMPLEO

Por Decreto del Concejal Delegado de Administración General del Ayuntamiento de Pinto número 2026/1692, de 12 de febrero, se han modificado las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante concurso-oposición promoción interna, una plaza de Asesor/a Jurídico/a, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2023, personal laboral del Ayuntamiento de Pinto, con el siguiente contenido:

Primero.—Modificar las bases reguladoras de pruebas selectivas para proveer, mediante promoción interna una plaza vacante de Asesor/a Jurídico, grupo profesional 1 de personal laboral del Ayuntamiento de Pinto, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 306, de 26 de diciembre de 2023), publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 33, de 9 de febrero de 2026, en su artículo 4.3, donde dice:

“Plazo: el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del extracto en el “Boletín Oficial del Estado”. En dicho extracto figurará la oportuna referencia al número y fecha del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en el que se hubiese publicado el extracto de estas bases”.

Debe decir:

“Plazo: el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

Segundo.—Establecer que el plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con la modificación de las bases establecido en el punto anterior.

Tercero.—Publicar este acuerdo en la Sede Electrónica (Tablón electrónico) del Ayuntamiento de Pinto (https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portal/noEstatica.do?opc_id=268&ent_id=1&idioma=1), en el portal de empleo del Ayuntamiento de Pinto (<https://pinto.convoca.online/>) y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Pinto, a 12 de febrero de 2026.—Firmado.

(01/2.223/26)

